

Víctor Pablo Echeverría A.

**CRISIS DEL SECTOR
AGROPECUARIO EN EL
ECUADOR**

La República del Ecuador, ubicada en América del Sur, tiene una superficie total de 270.790 km². Es un país de fuertes contrastes, con una topografía muy irregular, donde la mayoría de sus habitantes soportan una espantosa escasez de recursos económicos, devengan ínfimos salarios o carecen de empleo y se hallan marginados de los servicios asistenciales y de la educación.

Las riquezas nacionales pertenecen a un puñado de "poderosos", o a su vez, a los monopolios extranjeros, y el poder político y económico se concentra en un

grupo de familias de posición privilegiada.

Ecuador, poco se aparta del modelo corriente de los países de América Latina. Dependiente y atrasado, ocupa un nivel medio por los índices de industrialización, producto bruto, ingresos per cápita y demás factores en que se mide el crecimiento.

Dentro de un mundo que cambia y un continente convulsionado por candentes conflictos sociales, este rincón latinoamericano no escapa, con las peculiaridades que le son propias, a los avatares de los pueblos que luchan dificultosamente por enterrar las creencias e instituciones caducas y franquear las puertas del progreso.

Alcances sobre el desarrollo del capitalismo en el Agro Ecuatoriano a partir del año 1950

Sin pretender hacer un examen exhaustivo del proceso de expansión del capitalismo en el Ecuador y sus repercusiones en el Agro, se señalarán los rasgos esenciales de dicho proceso, tomando como factor fundamental el aspecto económico.

Al indicar el auge económico de los años 1950, la descomposición de formas precapitalistas de producción (la produc-

ción bananera permitió la generalización de las relaciones salariales y la coexistencia de pequeñas, medianas y grandes unidades productivas), determinó profundas transformaciones en los sectores de la agricultura que producían para el mercado interno. Tal proceso, sin embargo, no solo que se mantuvo sino que se aceleró.

Así pues, el fortalecimiento del modo de producción capitalista, hegemónico en la formación social ecuatoriana, abre desde fines de la década del 50, un período de rápidos cambios en el campo.

La definición de las relaciones de producción en las haciendas se expresaba a su interior en el peso que paulatinamente fueron teniendo las formas salariales, lo cual marcó un proceso de transformación de las relaciones de apropiación de la renta, si bien, en términos generales, el salario de los huasipungueros era más bien nominal, sin embargo, según el informe del CIDA (Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola) aquel se le pagaba aunque sin las prestaciones legales. Además, la hacienda requería de mano de obra en determinados períodos del proceso productivo, procedente de un relativamente importante contingente de asalariados que recibían tanto dentro como fuera de las haciendas (arrimados y

aquellos que eran poseedores de minúsculas porciones de tierra), a ello se agrega la paulatina transformación del carácter de la renta que pagaban los sitiadores y arrendatarios (renta en dinero)... El origen grueso de los asalariados se halla en las limitaciones del crecimiento del número de huasipungueros o en el proceso de fragmentación del minifundio (Velasco 1979: 50-52).

En definitiva, se trata de un avance de las relaciones capitalistas en el campo, lo cual va incidiendo en una paulatina diferenciación del campesinado. En síntesis, podríamos afirmar que la hacienda tradicional serrana se hallaba sometida a un proceso de "disolución-transformación" en función de las exigencias del modo de producción capitalista.

Se evidencia un proceso de proletarianización del campesinado, proceso que, sumariamente era impulsado por la diferenciación interna de la hacienda, como el propio crecimiento demográfico que presionaba sobre recursos limitados, implicando ya sea la minifundización extrema y la ulterior migración temporal o definitiva, del mantenimiento de un contingente de arrimados al huasipungo, que paulatinamente se insertaban bajo relaciones salariales

dentro y aún fuera de la hacienda (Velasco 1979: 76).

Este proceso de gestación y desarrollo de la descomposición del agro serrano, como consecuencia de la expansión del capitalismo, en un determinado momento, alcanzará su plenitud en las décadas siguientes (60-70) con el impulso y consolidación del modelo de acumulación industrial que tiende a acelerar y agudizar dicha "descomposición-transformación" del sector agrario. Fueron precisamente los grupos del campesinado antes señalados los que años más tarde, se constituirán, en su mayoría, en el semiproletariado rural.

La crisis que sufre el modelo agroexportador al final de la década del 50, encuentra su salida en el decenio siguiente, con el impulso que cobró la industrialización por sustitución de importaciones que con carácter dependiente (presencia de capital y tecnología extranjera) y determinado por una nueva división internacional del trabajo.

Este proceso de industrialización demanda una serie de transformaciones en el sistema productivo y por ende en el sector agrícola.

...Para el desarrollo industrial es imperativo la ampliación del mercado

interno, por un lado, y el incremento de la capacidad productiva del campo, a fin de responder más eficientemente a la demanda urbana de alimentos que crecía rápidamente, creando presiones inflacionarias que repercutían, por cierto, sobre el nivel de los salarios. Esto suponía en definitiva, una rápida eliminación de aquellas relaciones precapitalistas de producción que obstaculizaban tanto la proletarianización del campesinado como un más significativo desarrollo de las fuerzas productivas (Velasco 1979).

Con la aplicación de la Reforma Agraria en 1963, a través de la Junta Militar y luego en 1974, con el Gobierno de Rodríguez Lara, ambos gobiernos de tinte reformista y representantes de la burguesía industrial, se buscó romper formalmente con el obstáculo que representaba la vigencia de las relaciones presentes en el campo.

La implantación de la ley de la Reforma Agraria se convierte en un elemento canalizador que vino a acelerar velozmente el desarrollo del capitalismo en el campo y consecuentemente la descomposición del campesinado.

De este modo, la Reforma Agraria persiguió fundamentalmente por un lado la modernización del campo y su aparente elevamiento de la productividad

y, por otros, la proletarianización del campesinado, a través de la entrega de tierras de mala calidad, con una extensión reducida e insuficiente frente a su capacidad de trabajo familiar y a las necesidades de consumo y junto a ello, el acceso restringido a otros recursos necesarios para la agricultura, lo que obliga a la mayoría de campesinos a vender temporal o permanentemente su fuerza de trabajo.

El proceso de penetración del capitalismo en el campo ha significado la destrucción radical del viejo campesinado, "cuya característica era la de estar ligado a la hacienda, por lazos precapitalistas que tenía acceso directo o posesión de una cantidad de tierras (Velasco op. cit.).

La formación de nuevos sectores sociales en el campo, (según Lenin): la burguesía rural, es decir el terrateniente convertido en empresario, ligado a unidades productivas de tipo capitalista; el proletariado rural constituido por campesinos pobres, ex-huasipungueños, minifundistas, con una porción insignificante de tierra en plena decadencia, y campesinos sin tierra; a estos dos últimos les es imposible subsistir sin vender su fuerza de trabajo, y, además, su nivel de vida es bastante bajo. Este es el sector sometido a la pauperización continua.

Como eslabón intermedio se encuentran los campesinos medios o pequeña burguesía rural que oscila entre el grupo superior al cual tiende, y en el que solo logra entrar una minoría, y el inferior, al que le empuja toda la marcha de la evolución social.

En nuestro país, el modelo industrial, determinado por los esquemas de dependencia y del capital monopólico internacional, está entrando progresivamente en un proceso cuyas características son excluyentes. Así como señala Nun, la incorporación de tecnología relativamente avanzada y de mano de obra con mayor calificación, gradualmente está limitando la absorción de crecientes contingentes de fuerza de trabajo.

Una propiedad estructural del modo de producción específicamente capitalista es la tendencia de las fuerzas productivas a estar constantemente en trance de pasar del trabajo de mano de obra al trabajo mecánico... a medida que avanza la mecanización de cada unidad de capital o de productos que requieren una mayor especialización (Nun 1969).

De ahí que se torna incapaz de dar una salida al excedente de mano de obra rural, valga decir el semiproletariado, que

pasa a formar parte del grupo de desempleados o subempleados (Quintana 1977).

Lo que caracteriza el subdesarrollo económico es que el sistema no logra ofrecer empleo a todos los trabajadores disponibles... en una economía subdesarrollada, la estructura de la demanda, la tecnología y la dotación de factores pueden hacer difícil la absorción del empleo y del subempleo (Nun. op. cit.).

Pero si bien esta mano de obra no participa de las relaciones productivas propias del sector capitalista industrial, está ya sometida a su hegemonía.

Nuestro sector agropecuario

La acción estatal en el área rural se ha visto limitada fundamentalmente por aspectos estructurales de orden político y económico, pero también por diversos factores conceptuales y organizativos. Si bien el complejo latifundio-minifundio ha dificultado el aprovechamiento de otros factores, especialmente de carácter humano y material, así como una adecuada planificación del desarrollo rural y el empleo de diferentes metodologías por parte de las instituciones.

Los resultados relativamente pobres que se han logrado hasta el momento en el agro ecuatoriano, se derivan de las

limitaciones mencionadas, una de las cuales interesa esclarecer, se refiere al contenido y al alcance del "Desarrollo Rural". Los enfoques conceptuales sobre este tema han pecado por su parcialidad y las acciones concretas por su falta de coordinación e integración en los niveles nacional, regional y local. Al mismo tiempo, las medidas de acción que se han implementado en un marco paternalista-asistencialista, han dado importancia a elementos aislados del proceso productivo, descuidando la visión de conjunto de la problemática rural. Se hace pues necesario un entendimiento interinstitucional en los niveles conceptuales y metodológicos del "Desarrollo Rural".

Si es una misma concepción la que llevan a la práctica entidades públicas y privadas que se preocupan por el Desarrollo Rural, se facilitará la coordinación y ejecución de tareas, para así evitar el desperdicio de recursos y tiempo. Una misma concepción lograda a partir de la experiencia del trabajo en el campo y en función de la imagen objetiva de la sociedad que se pretende construir, permite que se considere al hombre como sujeto y objeto del desarrollo.

El agro ecuatoriano requiere por lo tanto de la construcción inmediata de estrategias y medidas de acción que apunten al mejoramiento de la economía y la sociedad ecuatoriana.

Síntesis histórica

A lo largo de la historia ecuatoriana se han establecido diversas formas de producción que se han articulado de distinto modo, y han dado origen a instituciones bastante complejas.

La dominación incásica modificó las relaciones de producción preexistentes, introduciendo nuevos sistemas de uso y distribución de la tierra, en base a la solidaridad y la reciprocidad.

La dominación española por su parte, alteró sustancialmente las estructuras autóctonas; utilizó las instituciones existentes o creó nuevas, de acuerdo al interés de la Corona o del conquistador.

De este modo, instituciones como la Mita y la Encomienda contribuyen para que las tierras de propiedad del campesino pasen a manos del conquistador y colonizador. La concentración de tierras fue originando las haciendas, mientras paralelamente, se arrinconaba a los campesinos en pequeñas parcelas.

La estructura latifundio-minifundio, conformada en base al despojo de las tierras al campesino, consolidó formas de explotación que sobreviven hasta la actualidad, estas injusticias se cristalizaron principalmente a través de la renta en trabajo que el campesino entregaba al propietario de tierras.

La ruptura de lazos con la metrópoli española en el siglo XIX, no provoca cambios significativos en la estructura de tenencia de la tierra, si bien se expiden cuerpos legales tendientes a erradicar la renta en trabajo y a promover relaciones salariales. Los fuertes mecanismos que ataban al campesino a la tierra y al gran propietario, dificultaron el establecimiento de canales que dinamicen la producción y la movilidad social en el agro.

En todo caso, la independencia política de las colonias hispanoamericanas abrió perspectivas positivas para el comercio exportador de productos tropicales, de manera que, en la Costa ecuatoriana la plantación adquiere un peso económico y político decisivo en la vida nacional.

La hacienda y la plantación, instituciones homogéneas en cuanto a la concentración de tierras, pero heterogéneas en cuanto al patrón de relaciones que se establecen en su seno, han determinado el carácter de la formación social en el agro ecuatoriano. La diferenciación del campesinado y el atraso tecnológico tiene hondas raíces en esas instituciones que han caracterizado la economía del país; en otros términos, es el complejo latifundio-minifundio el que está a la base de las formas precarias de producción.

La limitación de acceso al recurso tierra, principalmente en la Sierra y la necesidad de mano de obra en las plantaciones costeñas, constituyen el telón de fondo para las principales reformas de orden legal que se promovieron a fines del siglo XIX y comienzos del actual.

La delimitación de la jornada de trabajo, el establecimiento de relaciones salariales, la preocupación por asegurar los servicios básicos al campesinado, apuntaba a liberar al campesino de las deudas que le ataban al gran propietario de las tierras.

Sin embargo, la población asalariada en el agro fue incrementándose en las primeras décadas del siglo XX; el modelo de crecimiento económico tuvo que mantener las formas precarias de producción, yanaperos, finqueros, desmonteros, huasipungueros, etc., son grupos sociales rurales que se constituyeron, precisamente porque el modelo de crecimiento económico se asentaba en gran parte en el trabajo de esta población.

Cuando nuevas variables fueron introducidas en las últimas décadas en el modelo de crecimiento económico, surgió la necesidad de una Reforma Agraria tendiente a liquidar esas formas precarias de producción y a impulsar la modernización del agro. Evidentemente,

las acciones efectuadas en este sentido han modificado la tenencia de la tierra, aunque los pilares de la tradicional estructura agraria continúan sólidas.

Por otro lado, el agro ecuatoriano se caracteriza también por el bajo nivel de vida del campesinado: en el área rural el 91% no dispone de sistemas de eliminación de aguas servidas, 88% carece de servicio de energía eléctrica, la salud de la población rural se encuentra en un nivel deficiente, existe un alto grado de defunciones, desnutrición, analfabetismo, infraestructura educativa insuficiente, etc. Todo esto refleja la desatención en la que se encuentra la población rural.

La situación del empleo y el ingreso no ha variado sustancialmente, la subocupación es considerable, sobre todo en el campo serrano, sin avisarse siquiera alguna esperanza, al contrario, cada día aparecen más desempleados, más delincuentes, prostitución, drogadicción, etc.

El agro en el modo de producción capitalista

El importante avance que se da en las ciencias sociales, principalmente a partir de la década pasada, origina un replanteamiento del problema agrario que supera los enfoques tradicionales. Para el efecto utilizan rigurosamente las

categorías fundamentales de la economía política que fueron formulados por los clásicos del marxismo. Al mismo tiempo, se ha comprendido la necesidad de ubicar los problemas del campo como parte de un proceso más global y complejo que determinó la evolución del sistema productivo en su conjunto.

El modo de producción capitalista es dominante en la sociedad actual, así como el antagonismo de clase entre capitalistas y proletarios asalariados que se encuentra caracterizando al siglo en que vivimos. Sin embargo, se puede apreciar vestigios de otros sistemas de producción precapitalistas conservados hasta nuestros días.

Es preciso hacer un breve análisis de cómo el capitalismo se apodera de la agricultura, la transforma y hace insostenible las viejas formas de producción y propiedad y crea la necesidad de otras nuevas.

El campesino y la industria

La producción se desarrolló en primer lugar en las ciudades y en la industria. El desarrollo técnico tiende a dar otro carácter a la producción agrícola.

La familia campesina feudal era casi en su totalidad autosuficiente, no solo

productora de sus propios medios de subsistencia, sino también constructora de su casa, muebles, curtía las pieles, cardaba el algodón y la lana, hacía sus vestidos; el campesino iba al mercado pero no vendía más que el sobrante de su producción y compraba alguna cosa. Lo peor que le podía suceder era una mala cosecha, un incendio, aún así, no se agotaban las fuentes de subsistencia. Se defendía de las malas cosechas en el acopio de gran cantidad de provisiones: él suministraba leche, carne; el bosque y el agua aportaban igualmente para su mantenimiento.

Es innegable que desde esos tiempos acá se ha operado en el mundo entero una revolución económica poderosa. El desarrollo de la industria y el comercio creó en las ciudades nuevas necesidades, las mismas que la manufactura campesina no podía satisfacer. La industria capitalista, activada por el sistema de comunicaciones, difundió sus ideas y productos hasta los rincones más apartados del mundo, logrando subordinar a este proceso a toda la población campesina. Esto origina, a la vez, una gran necesidad de dinero; lo único que podía hacer el agricultor era convertir sus productos en mercancías y llevarlas al mercado a comerciar. Pero no siempre podía hacerlo con productos de su atrasada industria y agricultura y surge la necesidad de nuevos y perfeccionados instrumentos que pene-

tren en el campo y dinamicen las relaciones ciudad-campo.

También se vuelve urgente ampliar las tierras de cultivo, para cubrir las necesidades nuevas de la familia campesina; sus ropas de lino y pieles de animales son reemplazadas por trajes de paño, sus sandalias por botas de cuero, etc.

Consecuentemente, con la ampliación de los cultivos se requiere mano de obra auxiliar, obreros asalariados y a la vez, paralelamente, se da una proletarización de muchos campesinos; como consecuencia, se reduce la familia a una mínima expresión y se crea el germen de su disolución.

Todo este proceso empezó en la Edad Media, pero el modo de producción capitalista lo precipitó al extremo de que la existencia del campesino cayó bajo su dependencia.

La revolución industrial y desarrollo del capitalismo

La revolución industrial debe concebirse como un movimiento económico, político, social, de intensa transformación, que no se desarrolló al mismo tiempo en todos los países de Europa. Se inicia en Inglaterra y Flandes después de 1760, en los Estados Unidos y Alemania con posterioridad a 1870 y más tarde en

la demás naciones. Las tendencias básicas estuvieron dadas por el crecimiento de la población, por el desarrollo de la ciencia aplicada en la industria y por el empleo de un capital más intenso y más extenso a la vez, así como también por la conversión de comunidades rurales en urbanas y el apareamiento de nuevos grupos sociales.

Este período de desarrollo socio-industrial se le considera un verdadero salto cualitativo en el desenvolvimiento de la humanidad y en la técnica capitalista. La máquina se convirtió en el elemento clave de la producción.

La industrialización concebida en este sentido amplísimo, está íntimamente ligada al proceso de desarrollo, y es por eso que existe en el mundo actual una estrecha correlación entre los países que han alcanzado elevados niveles de vida y grados avanzados de industrialización, tales como Australia, Dinamarca, los Países Bajos y otros que con frecuencia se denominan "Países Agrícolas".

La expansión de la economía capitalista está dada por la asociación de los países industrializados y los que se consideran en vías de desarrollo.

Se hace entonces necesario un análisis de tipo histórico de este proceso para tener una apreciación crítica de la

teoría económica y de las teorías del desarrollo que hemos heredado.

Las teorías del desarrollo se derivan principalmente de la experiencia de la revolución industrial en los países en los cuales se originó, fundamentalmente en Inglaterra, así como en la fase posterior de crecimiento acelerado que estas naciones han venido experimentando durante el último siglo.

Período 1750-1850.

Destacamos algunos fenómenos básicos que le caracterizan:

1.- Uno de los elementos esenciales que permitió la revolución industrial fue la acumulación de recursos financieros que promovió el auge del comercio internacional y la política mercantilista inglesa en épocas anteriores.

2.- El enriquecimiento y fortalecimiento de los grandes comerciantes y empresas mercantiles, significó fuertes entradas de recursos de capital a la actividad manufacturera y agrícola.

3.- Se promueve una renovación en la clase propietaria latifundista inglesa, en virtud de las adquisiciones de tierras realizadas por familias de comerciantes enriquecidos.

4.- El auge de la demanda de productos textiles significó la necesidad de expandir las áreas de pastoreo disponible, para incrementar la masa de ganado ovejuno. Como consecuencia, desaparece el tradicional sistema de cultivo de las fajas paralelas: con granos, con hortalizas y productos alimenticios, así como las tierras comunales destinadas para el pastoreo del ganado de la aldea.

5.- Por lo anterior, se da la migración de la población rural, puesto que ya no encuentra posibilidad de sustento en la tradicional forma de organización agrícola.

Estos cambios en la agricultura fueron acompañados de importantes innovaciones técnicas, tanto en la ganadería como en la labranza. En la primera, se introducen procedimientos científicos de cría y selección de ganado y de alimentación. En la agricultura, se introducen nuevos sistemas de rotación de cultivos, sobre la base de incorporación de determinados productos, principalmente tubérculos, que permiten intensificar la agricultura.

6.- La revolución industrial se manifiesta también en una transformación de la estructura de la sociedad, por ejemplo se da una organización de la sociedad rural, destruyéndose en medida creciente la servidumbre y la organización rural sobre

la base de la villa y de la aldea campesina.

7.- La creación de un proletariado urbano y de un empresario capitalista.

Período 1850-1913

Característica fundamental de esta época es el crecimiento demográfico acelerado, estimulado por los descubrimientos científicos en el campo de la medicina.

- Se dio un incremento en el ingreso real **per cápita**, acompañado de una reducción en la jornada de trabajo.

- Aceleración considerable de la producción industrial, principalmente de la metalurgia, que trae como consecuencia la revolución de los transportes (terrestre, marítimo, etc.).

- Extraordinario volumen que alcanzan las inversiones extranjeras; se origina una corriente migratoria internacional.

- El auge del comercio internacional sin precedentes en la historia. Se da un flujo de exportaciones de alimentos y materias primas desde las áreas periféricas hacia los países originarios de la Revolución Industrial, y de los países industrializados de Europa hacia aquellas regiones que se incorporan a la economía internacional.

El auge del comercio internacional, si bien interrumpido por la Primera Guerra Mundial, llega a la cúspide hacia fines de la década de 1920, en vísperas de la depresión mundial; no obstante, ya desde 1914 comienzan a modificarse las condiciones estructurales dentro de las cuales se había dado el crecimiento de la economía internacional, característica del siglo XIX y comienzos del XX.

Las condiciones en que se desenvuelve el proceso económico de los países céntricos, a partir de 1913, se ven afectados profundamente por la Primera Guerra Mundial, por la gran crisis de 1930 y por la Segunda Guerra Mundial, es por consiguiente una fase muy especial en el desarrollo del capitalismo en los países industriales, lo que tiene importantes efectos sobre el comercio internacional y sobre el sistema financiero internacional.

La Revolución Industrial, entendida como los cambios de diverso orden, permitieron todo un montaje de mecanismos de acumulación de recursos y de elevación de la productividad de los mismos. Se reproduce en forma similar, aunque dentro de contextos y circunstancias diferentes en algunos países, que acompañaron en una forma un tanto rezagada el proceso de la Revolución Industrial inglesa, es el caso de Francia, Bélgica, luego Alemania y los EE.UU., a fines del siglo pasado, el caso del Japón y en las primeras décadas del presente el de la Unión Soviética.

El origen principal de la generación de un excedente creciente, que permite la expansión de la capacidad productiva en el sector industrial y en la infraestructura, reside en la agricultura. Es este sector que a través de transformaciones técnicas e institucionales muy profundas permite producir tanto los abastecimientos de alimentos, como de materias primas y de mano de obra que exige el desarrollo industrial en las ciudades y también en parte pequeña los recursos financieros que debe entregar, sea al Estado o al sector empresarial, para llevar a cabo dicho desarrollo.

En los países periféricos, la penetración de la revolución industrial a través de un sector especializado de exportación, genera un mecanismo de crecimiento muy distinto al de los países del centro, es decir se desarrolla sobre la base de una economía que, generalmente, se mantiene en niveles de organización y productividad muy precarias y primitivas; en otros términos, se desarrolla algún sector de la actividad económica, únicamente sobre la base de modernas tecnologías, alta concentración de capital y eficiente organización.

Por consiguiente, sobre la base de un sistema económico altamente precario, se sobrepone una actividad de otro nivel tecnológico que eleva enormemente el ingreso nacional del país, pero

esa elevación del ingreso se da en forma altamente concentrada. Beneficia a ciertos grupos sociales, a determinadas regiones del país y a algunas ramas de la actividad económica.

Es el sector exportador, el generador de ingresos altamente concentrados y viene a constituir en estos países, el único sector que dispone de los excedentes potencialmente susceptibles de utilizarse en la incorporación de nuevos recursos productivos.

Se configura un modelo de crecimiento hacia afuera, de la economía en América Latina, cuyos efectos fueron:

1.- La apropiación de los recursos productivos entre propietarios nacionales y extranjeros, en virtud del desarrollo e incorporación de recursos naturales a los países de Latinoamérica, para abastecer al mercado mundial que atrae a estos países un flujo considerable de financiamiento extranjero, que en parte se transforma en propiedad externa dentro de las economías latinoamericanas.

2.- La distribución de la propiedad entre propietarios nacionales, el desarrollo de las actividades productivas de exportación tuvo una influencia decisiva en la conformación de la estructura de la propiedad y particularmente de la tenencia de la tierra. La valorización de este

recurso en función del potencial, para abastecer una demanda internacional en expansión, origina en numerosos casos la apropiación privada de grandes extensiones de tierra en América Latina. En algunos casos se trataba de tierras que no habían sido incorporadas todavía al proceso productivo que era de dominio estatal o público. En otros casos de tierras de comunidades indígenas o agricultores de subsistencia. En estos casos la apropiación de estas tierras exigía ya sea el mantenimiento de sus habitantes como fuerza de trabajo de las nuevas propiedades o su desplazamiento hacia zonas que no interesaba desde el punto de vista de explotación para la exportación.

En las economías que existía una oferta abundante de mano de obra y por consiguiente una tasa baja y constante de salarios reales, el ingreso adicional generado en los sectores exportadores significó un aumento sustancial de ingresos para los propietarios de actividades productivas; en el caso de que los propietarios eran extranjeros, una parte sustancial de los recursos generados salieron al exterior.

El análisis que se ha realizado sobre el proceso de crecimiento en las economías de América Latina, viene a mostrar los orígenes de una serie de características que podemos resumir así: Bajo nivel de renta por habitante,

desigualdad acentuada dentro de los términos económicos como sociales de la población de cada país; diferencias estructurales entre las economías de la región y de los países desarrollados; dependencia del proceso de crecimiento en las economías periféricas de su comercio exterior y de sus vinculaciones con las economías centrales; desperdicio o falta de aprovechamiento de aquellos recursos naturales que no tuvieron significación desde el punto de vista del desarrollo del comercio mundial, falta de diversificación de la actividad productiva, etc.

Las transformaciones que sufren las estructuras productivas de estos países en el período que se ha reseñado, y que se manifiesta en modificaciones profundas en la estructura de la propiedad, en la distribución del ingreso, en la distribución regional o especial de la actividad económica, en las características del empleo y del desempleo y en el efecto de las distintas ramas de la actividad económica, tiene por supuesto una expresión directa en términos de modificaciones y transformaciones profundas en la estructura social de estos países. En la medida en que surgen nuevas actividades económicas se transforman otras, y desaparecen algunas; debe producirse un cambio en la estructura social que ha de manifestarse en la creación o robustez de deter-

minados grupos o clases nacionales y extranjeras, y en la desaparición o debilitamiento de otros.

Por ejemplo, el desarrollo de importantes sectores de exportación agrícola da lugar al fortalecimiento de sectores propietarios rurales. Esa fuerza tendría su origen en la valorización de las tierras que esa clase posee o adquiere, y se expresaría en la formación de un aparato estatal relativamente poderoso que facilitará la tarea de hacer disponible y asegurar la propiedad de los recursos naturales que exige la actividad exportadora. Ese fortalecimiento de la clase terrateniente y su asociación con un estado mejor organizado y más poderoso, se apoyaría también en una asociación con los intereses extranjeros que permiten a los sectores terratenientes realizar inversiones y obtener beneficios de la actividad exportadora.

Esa asociación concede también al Estado el acceso a los mercados de capitales extranjeros, lo que facilita su acción en la creación de una infraestructura económica, política, institucional y jurídica para la expansión de la actividad productiva en general y de la exportadora en especial.

Ese marco estructural de instituciones jurídicas se venía configurando en América Latina desde antes del desarrollo de las actividades productivas de

exportación, como consecuencia de la influencia del pensamiento originado en la Revolución Francesa y en la Independencia de Norteamérica. En efecto, comienzan a adoptarse en muchos países latinoamericanos los modernos conceptos institucionales y jurídicos de libertad de contrato, de propiedad privada, de herencia, de intervención estatal en la actividad económica, etc. que configuran todo el pensamiento y la filosofía liberal de la época, la América Latina se preparó de esta manera, creando las bases del orden institucional necesario para su plena integración en la economía capitalista céntrica, que se encontraba en su fase de expansión y auge.

Esta organización jurídica se caracteriza, sin embargo, por una dualidad: el orden liberal capitalista moderno se establece y opera plenamente en las relaciones entre los países de la periferia y los países céntricos y en las relaciones entre las actividades modernas dentro del propio sistema. Pero esas mismas las actividades modernas dentro del propio sistema. Pero esas mismas relaciones no se establecen necesariamente entre estas últimas, y su complemento en el sistema productivo tradicional y primitivo preexistente

Por otro lado, el Estado se abstenía de intervenir en el proceso productivo y permitía en consecuencia, el libre uso de

los recursos generados en la economía. En cambio, las relaciones de trabajo y organización de la producción dentro de la economía nacional se caracterizaba con frecuencia por formas de asociación que no eran de libre contrato y el pago en dinero, sino por instituciones tales como el inquilinaje, la medianía, la servidumbre y otras heredades de la fase colonial de estos países. Esta forma de organización dual de la sociedad aseguraba por una parte la posibilidad de plena participación en la economía internacional, y por otra, permitía extraer el máximo de excedentes de la actividad productiva interna.

En la medida en que el crecimiento de las exportaciones coincidía con la presencia de importantes masas de población, la incorporación de nuevas tierras y la orientación de estas a cultivos de exportación, daría lugar a la creación de nuevas capas de población rural vinculadas económicamente con el sector exportador, pero excluidas de una participación plena en el sector capitalista moderno a que la actividad exportadora da lugar.

En los casos en que no existía una apropiación previa de los recursos naturales y la densidad de población era escasa, se hizo necesario contratar mano de obra en el exterior que era forzoso remunerar en dinero; en estos

casos, el desarrollo de la actividad exportadora, dio lugar a la formación de sectores asalariados rurales, lo que posibilitó la formación de un mercado monetario en el campo. Por otra parte, el crecimiento de las actividades de servicios urbanos relacionados directamente con la actividad exportadora y la expansión de los servicios personales exigidos por el crecimiento de las grandes ciudades, originaría la formación de una Clase Media dependiente de esas actividades, ya sea en el sector privado, ya sea en la administración pública.

Para asegurar la eficacia del modelo de crecimiento hacia afuera, es obvio que se hizo imperioso organizar la sociedad de tal manera que este tipo de desarrollo fuera posible y los resultados sean satisfactorios para la clase dominante, que día a día iba acaparando más riqueza y profundizando la crisis de la economía campesina desposeída de todo tipo de medios de producción, constituyendo únicamente su mano de obra barata como su instrumento fundamental.

Reforma Agraria y eliminación de la renta absoluta de la tierra

A más de abrir paso al desarrollo del capitalismo en el campo, la Reforma Agraria bajo determinadas circunstancias permitió una mayor acumulación de capital en manos de la burguesía. A

través de su nacionalización, eliminó la renta absoluta que percibe el terrateniente y de esta manera posibilitó un incremento de la ganancia capitalista. Así, la Reforma Agraria puede ser un factor que acelere el desarrollo capitalista en el conjunto de la sociedad. Las condiciones económicas y políticas para que esto ocurra examinamos a continuación:

- La primera suposición que debemos asumir es la generalización del capitalismo en el conjunto de la sociedad y, por ende, en la agricultura, ésta, como señala Marx "es explotada por capitalistas, que por el momento solo se distinguen de los demás capitalistas por el elemento en que invierten su capital y sobre el que recae el trabajo asalariado de este capital que lo pone en acción".

Es aquí donde el juego de la Ley del valor se pone en operación, luego de haber descontado el capital constante, el salario y la ganancia, queda un excedente que posibilita el pago de una renta absoluta, esto es común a todos los terrenos, independientemente de su calidad.

Al respecto, Marx sintetiza:

La esencia de la renta absoluta consiste, por tanto en lo siguiente: Capitales de distinta magnitud invertidos en distintas ramas de

producción producen, a base de la misma cuota de plusvalía o del mismo grado de explotación al trabajo, masas distintas de plusvalía según su diversa composición orgánica media. En la industria, estas masas distintas de plusvalía se compensan a base de ganancias medias y se distribuyen por igual entre los distintos capitales como entre partes alícuotas del capital social. Pero la propiedad territorial, allí donde la producción necesita de la tierra, sea para fines agrícolas, sea para la extracción de materia prima, impide que esta compensación se efectúe respecto a los capitales invertidos en la tierra y absorbe una parte de la plusvalía, que de otra manera entraría en el juego de la compensación para formar la cuota general de ganancia. La renta forma entonces parte del valor y, más concretamente de la plusvalía de las mercancías, con la diferencia de que esta parte, en vez de ir a parar a la clase capitalista que se la ha extraído a los obreros, va a parar a los terratenientes que se la extraen a los capitalistas. El supuesto de que se parte, en esta operación, es que el capital agrícola pone en movimiento más trabajo que una parte igual del capital no agrícola.

Las proporciones de esta diferencia e incluso su existencia, dependerán del desarrollo relativo de la agricultura con respecto a la industria.

De esta manera, hemos querido dar a conocer brevemente, pero desde el punto de vista analítico y crítico, cómo paulatinamente se ha ido deteriorando el agro ecuatoriano y sumiendo al campesino en la más extrema miseria.

Para concluir el presente trabajo, es menester dar una serie de sugerencias y recomendaciones, con el único objetivo de revivir nuevamente ese gran potencial económico que representa el agro ecuatoriano en toda su extensión.

1.- La reorientación de la inversión pública hacia el sector rural, especialmente en lo que tiene que ver con la infraestructura (vial, riego, electrificación, almacenamiento, sistemas de transporte, etc.) el fortalecimiento de la industria de apoyo al desarrollo rural (fertilizantes, equipos para la agricultura, etc.), la dotación de servicios asistenciales (salud, educación, vivienda, etc.) constituyen aspectos fundamentales que deben ser incluidos en la Ley de Fomento.

- Considerando la importancia del sector rural, es necesario crear los mecanismos administrativos y financieros que aseguren la oportuna asignación de los recur-

tos y la ejecución de las obras programadas.

- Se debe adoptar una política de incremento de la producción agropecuaria que permite obtener:

a) Materias primas para la agroindustria.
b) Productos destinados a la exportación.

c) Productos alimenticios básicos para el consumo interno (incluyendo los autóctonos de alto contenido nutricional).

d) Productos sustitutivos de los importados.

- La tecnología que debe aplicarse procurará aprovechar los recursos y experiencias acumuladas en el sector rural, sin descuidar la necesidad de dar mayor ocupación a la mano de obra, preservar los recursos naturales y aplicar una mecanización acorde con este objetivo.

- La asistencia técnica debe estar relacionada estrechamente con la política de investigación, buscando elevar la productividad de los recursos humanos y naturales, mediante la aplicación de técnicas de fácil difusión sobre la base de prioridades establecidas, canalizando preferentemente su actividad al pequeño y mediano productor.

Debe asignarse mayores recursos

para financiar créditos de mediano y largo plazo, que permitan la canalización de las inversiones al sector agropecuario, el mismo que se orientará preferentemente a las organizaciones campesinas establecidas. Se hace necesario que el Estado refuerce la actividad del Banco de Fomento, dotándole de mayores recursos de capital, e instaurando un seguro de crédito que respalde a los pequeños campesinos.

- Racionalizar la política de comercialización y fortalecer el sistema de producción mediante el cumplimiento de las leyes vigentes tales como la Ley de ENAC, la Ley de Control de Precios y Calidad, etc.

- Que se intensifiquen las políticas de regionalización tendientes a optimizar el uso de los recursos, utilizando oportuna y eficientemente los materiales existentes.

- Formular y efectuar un Programa Nacional de desarrollo rural-integral que dinamice el crecimiento económico y eleva las condiciones de la vida en el agro, modificando la estructura productiva en forma significativa. Este programa debe fundamentarse en el análisis regional y estará condicionado a la organización y capacitación campesina.

- La política de desarrollo rural debe basarse en una Reforma Agraria integral, que permita a las masas campesinas la obtención de los principales servicios asistenciales del Estado.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería debe proceder a corto plazo a ampliar su programa de extensión rural, con el apoyo de su personal profesional de agrónomos y veterinarios, a fin de brindar una orientación eficiente y oportuna en las técnicas de producción de bienes agropecuarios.

El programa de desarrollo rural deberá contemplar los siguientes elementos:

Integral.- Este elemento diferenciará al programa de los enfoques sectoriales que tradicionalmente se han venido implementando. Considerará la realidad como un todo que debe ser explicado estructuralmente en su etapa de análisis, con la finalidad de elaborar una estrategia de desarrollo que esté encaminada a resolver los principales problemas económicos, sociales y políticos mediante acciones y proyectos integrales.

Coordinación Interinstitucional.- Con la finalidad de concentrar y organizar los recursos humanos, financieros, técnicos y físicos disponibles por las distintas instituciones estatales. Evitar la superposición en la elaboración de estudios

y puesta en marcha de proyectos. Frenar la implementación de proyectos aislados que no respondan a la realidad de las distintas comunidades. Es necesario crear mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional que superen los problemas antes planteados y que posibiliten la centralización de actividades en base a una programación conjunta.

Responsabilidad y compromiso.- Al elaborar el Plan de Desarrollo del Sector Agropecuario, se debe contar con la participación directa de las instituciones comprometidas en el desarrollo del mismo, con el objeto de que el documento elaborado sea de responsabilidad y compromiso de cada una de ellas, y como medio de lograr un aceptable nivel de coordinación en las fases de programación y ejecución de las obras a realizarse en el sector.

Capacitación:

La capacitación es el elemento mediante el cual el programa permite que los campesinos conozcan su propia realidad y planteen soluciones para superar la situación de marginalidad en la que se desenvuelven, es por esto que la capacitación estará encaminada a lograr un reforzamiento de las organizaciones existentes y de aquellos grupos humanos aún no organizados.

Organización Social:

En este sentido la organización es el elemento que permitirá que los campesinos canalicen y viabilicen sus aspiraciones en forma mancomunada, tendiente a convertirse en agentes y sujetos de su propio desarrollo.

La formación de empresas campesinas asociativas contribuirá a que los campesinos incrementen su productividad, capitalicen y generen excedentes, los mismos que mediante un sistema adecuado de comercialización quedarán en beneficio de los productores directos.

Participación campesina:

La participación debe ser atendida como la toma de decisiones de parte de los campesinos y el acceso al control y evaluación de los mismos en la gestión institucional de las áreas.

La ejecución de este proceso, dinamizará el crecimiento de otros sectores de la producción a través de la ampliación del mercado interno, la generación de nuevas fuentes de trabajo y la integración de grandes masas de población a una economía de mercado.

La defectuosa estructura de tenencia y uso de la tierra, exige la ejecución de un proceso de Reforma Agraria de un profundo contenido social, que emprenda

en una amplia redistribución de la tierra en base a la eliminación del latifundio, la integración del minifundio, la liquidación de toda forma precaria de tenencia y la habilitación de nuevas tierras para crear una estructura agraria en la que la tierra cumpla su función económica social y permita la incorporación del campesinado a la vida económica, política y social, a través de una sólida organización campesina.

- Para la aplicación de la Reforma Agraria, es necesario situar al proceso en el más alto nivel de decisión política del Estado, posibilitando de esta manera, la utilización de recursos financieros en forma adecuada y oportuna, a lo que debería contribuir la participación activa y permanente de los beneficiarios en la planificación, coordinación, evaluación, y control del cumplimiento de los objetivos propuestos, actividades que además, requieren de un mayor impulso.

- El IERAC, deberá agilizar la entrega de los correspondientes títulos de propiedad a los campesinos que se hallan en posesión de las tierras del Estado, a través de planes concretos a corto plazo.

- Corregir el actual sistema de regionalización para fines de la aplicación de la Reforma Agraria, sobre la base de los estudios que adelantan al respecto, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y

otros organismos especializados.

- El Consejo de Coordinación Agraria, organismo máximo de coordinación de la Reforma Agraria, debe asumir en toda su magnitud las atribuciones que la ley le faculta, estableciendo las áreas de intervención prioritaria.

El IERAC, deberá contar con la emisión suficiente y oportuna de bonos para cumplir con el pago de expropiación de tierras, en base a la programación reglamentaria que se encuentra en vigencia.

La colonización debe ser considerada como un programa complementario coadyuvando al proceso de Reforma Agraria, que permita la disminución de los problemas de presión demográfica, ampliación de la frontera agrícola e incorporación de nuevas áreas a la economía nacional.

BIBLIOGRAFIA

Comité Interamericano de Desarrollo Agropecuario (CIDA), Tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola, Unión Panamericana, Washington, 1966.

LENIN, V.I.

El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907, Ediciones Progreso, Moscú.

MARX, Carlos

1946 **El Capital**. Crítica de la Economía Política. Traducción de

Wenceslao Roces. Editorial Fondo de Cultura Económica, México.

NUN, José

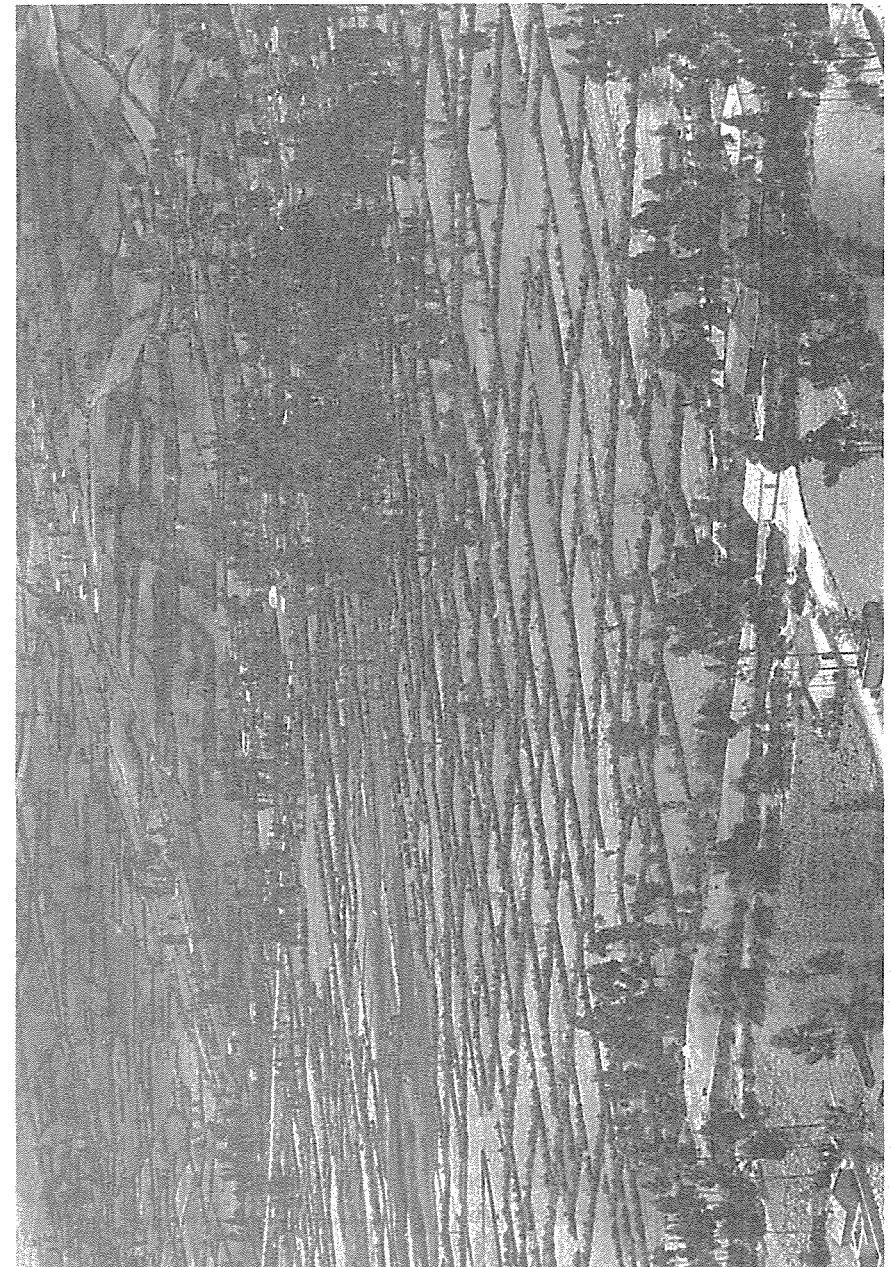
1969 "Superpoblación relativa, ejército industrial de reservas y masa marginal". En: *Revista Latinoamericana de Sociología*, Nº 2.

QUIJANO, Anibal

1973 **Dependencia, cambio social y urbanización en América Latina**. Ediciones SIAP, Buenos Aires.

VELASCO, Fernando

1979 **Reforma Agraria y movimiento campesino indígena de la Sierra**. Editorial El Conejo, Quito.



Imbabura-Otavaló: pequeñas propiedades del campesino indígena (Archivo IOA).